

Los cambios en la política económica de Venezuela y sus implicaciones para Colombia

Introducción

El comportamiento de la economía venezolana y particularmente las políticas macroeconómicas seguidas por las autoridades del hermano país a partir de 1983, han tenido una singular importancia en los cambios observados en sus relaciones económicas y en especial sobre las corrientes comerciales con Colombia durante los últimos años.

La aplicación de una estrategia de reactivación económica en Venezuela a partir de 1985, permitió la recuperación de tasas de crecimiento positivas del PIB tanto global como per-cápita, evolución que contrasta con la dinámica observada en el período 1979-1985. No obstante estos desarrollos positivos, se presentaron grandes desequilibrios macroeconómicos, expresados en el deterioro de su sector externo y en la pronunciada caída de las reservas internacionales; además, se afianzó una dinámica de alta inflación, que hasta 1986 no había sido característica de dicha economía.

La situación descrita condujo al gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, quien asumió funciones el pasado 2 de febrero, a la adopción de un programa de ajuste macroeconómico, cuyo contenido significó un importante viraje en el manejo económico seguido en los últimos años.

El propósito de estas Notas es ilustrar los cambios ocurridos hasta el momento en la política económica venezolana y las implicaciones que de ellos se derivan para Colombia. En desarrollo de este tema, en el primer capítulo se describen los antecedentes, en términos del mercado dual de cambios existente en Venezuela y por consiguiente, de las relaciones de precios que prevalecían entre los dos países. En el segundo capítulo, se analiza brevemente la situación de la economía venezolana durante el pasado año y los factores que llevaron a la adopción de drásticas modificaciones en la orientación de su política económica; se describen además, a grandes rasgos, los elementos esenciales del actual programa de gobierno. En el tercer capítulo, se señalan las principales repercusiones de tales medidas para el país; por último, se extraen algunas conclusiones.

I. Antecedentes

Las políticas macroeconómicas seguidas por Venezuela a partir de la devaluación del bolívar en marzo de 1983, tuvieron un impacto considerable sobre la economía colombiana, que sobrepasó ampliamente el ámbito del simple comercio registrado y aun del fronterizo. En efecto, la adopción en ese entonces de un sistema de cambios múltiples que condujo a la formación de diferenciales cambiarios y la aplicación de

políticas sectoriales que contemplaban apreciables incentivos a determinadas actividades, causaron serias distorsiones en el comercio bilateral ⁽¹⁾.

La situación que se presentó en esos años podría resumirse como sigue: i) La existencia de un mercado libre de cambios en Venezuela con una vigorosa demanda, el cual se alimentaba con menos de 5% de las exportaciones del país ⁽²⁾, de fuentes como el turismo, y del suministro de divisas por el Banco Central; ii) La presencia de dificultades externas que dieron origen a desajustes económicos internos, y, iii) la estrategia de reactivación instrumentada mediante políticas de gasto público, que si bien contribuyó a la recuperación transitoria de las tasas de crecimiento de la economía, tuvo impacto en la aceleración del ritmo de inflación y en el deterioro del frente externo.

La combinación de tales políticas, más el mantenimiento de tasas de interés controladas, en un contexto de rápido ascenso de los precios, determinaron un desestímulo al ahorro doméstico, y la generación de presiones de demanda de divisas y otros bienes protegidos contra la inflación; se dio así un proceso de formación de expectativas desfavorables en torno al sector externo, que se tradujo en cuantiosas fugas de capital durante estos años.

Todo este conjunto de circunstancias condujo a la permanente inestabilidad del bolívar y a su frecuente devaluación en el mercado libre de cambios, con tal intensidad que entre febrero de 1983 y finales de 1988 su cotización cayó en un 400% y se presentaron amplios diferenciales entre el mercado libre y el oficial, según se observa en el Cuadro 1 y Gráfico 1. Como resultado de estas políticas, la estructura de costos en la economía venezolana se vino a sustentar en una tasa de cambio de Bs. 14.50 por dólar para la gran mayoría de bienes importados y de Bs. 7.50 por dólar para otros ⁽³⁾, mientras que las expor-

taciones privadas estaban referidas a la tasa de cambio del mercado libre ⁽⁴⁾, y correspondían a una estructura de ingresos dada por un bolívar apreciablemente subvaluado ⁽⁵⁾. Las condiciones del comercio se vieron así fuertemente distorsionadas, hasta el extremo en que el mejor negocio en Venezuela consistía en importar a la tasa sobrevaluada de Bs. 14.50 ó Bs. 7.50 por dólar y reexportar la misma mercancía a la cotización subvaluada de Bs. 38 ó Bs. 40, según la fecha.

Este fenómeno se vio agravado por una estructura de estímulos directos e indirectos de notable importancia. Para el caso del sector agrícola, por ejemplo, estos podrían resumirse así: i) tasas de interés reales considerablemente negativas; ii) exención del impuesto sobre la renta; iii) suministro de fertilizantes a precios equivalentes al 50% y posteriormente a 20% del costo, y iv) en general, abaratamiento de insumos mediante la fijación de precios inferiores en relación con las condiciones del mercado.

(1) Notas Editoriales, Revista Banco de la República, Agosto, 1986.

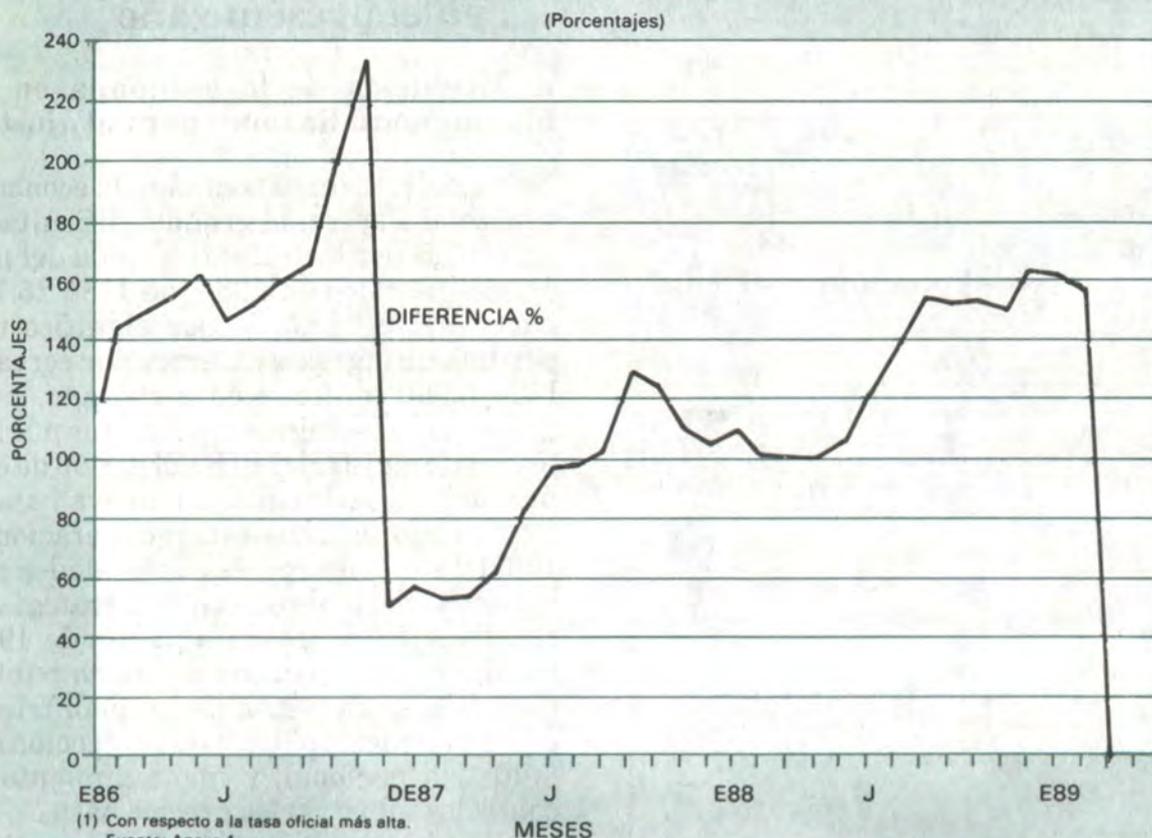
(2) Las operaciones privadas de comercio exterior de Venezuela a partir de diciembre de 1986 se regían por la tasa del mercado oficial; sin embargo, es claro que las condiciones de mercado incentivaban su canalización a través del mercado libre. A partir de octubre del año pasado se autorizó a los exportadores privados a reintegrar las divisas en el mercado libre, previa renuncia al régimen de incentivo tributario a la exportación por un término de dos años, condición que, como se verá, fue abolida en marzo del presente año, al unificarse el tipo de cambio.

(3) Esta última tasa se aplicaba aproximadamente al 15% de las importaciones en 1988, fue eliminada a partir de enero de este año.

(4) Véase nota No. 2, pág. 3.

(5) Cálculos realizados para la tasa de cambio real del bolívar ponderada por una canasta de monedas de 22 países representativos del comercio exterior de Venezuela, indican que el índice pasó de 108.4% en 1978, año en que se registró el mayor valor en la década pasada, a 208.7% en el tercer trimestre de 1985 para la cotización del mercado libre. Véase Cárdenas Mauricio, "El Proceso de Ajuste Macroeconómico en Venezuela", FEDESARROLLO, Mimeo, septiembre, 1986. Si se tiene en cuenta que desde esa fecha hasta diciembre de 1988 ocurrió una devaluación del bolívar en el mercado libre de 167% y una inflación del 124% en tanto que la inflación mundial ha sido reducida, es claro que el bolívar continúa subvaluado en este mercado.

GRAFICO 1
Diferencial entre las tasas de cambio del bolívar/dólar
en los mercados libre y oficial de Caracas (1)



La situación descrita tuvo serias consecuencias para Colombia, debido al surgimiento de unas ventajas comparativas para Venezuela que en gran medida fueron artificiales y que estimularon una corriente importante de contrabando, con pérdidas de mercado para nuestra industria. Ello, a su vez, dio origen a problemas de desabastecimiento en Venezuela y pérdidas sociales en la asignación de subsidios que finalmente beneficiaban a los consumidores de los países vecinos.

En diciembre de 1986 las autoridades efectuaron una nueva maxidevaluación del bolívar al pasar la tasa de cambio oficial aplicable a aproximadamente un 75% de las importaciones, de Bs. 7.50 a Bs. 14.50, lo que condujo a una reducción

inmediata del diferencial cambiario en magnitudes considerables al pasar éste de 235.6% en noviembre a 51.2% en diciembre (Cuadro 1 y Gráfico 1) y que corregía en alguna medida la distorsión existente. No obstante, la permanencia de políticas macroeconómicas inconsistentes, en unión del severo deterioro experimentado por el precio del petróleo en estos años hizo que se mantuvieran las presiones sobre el mercado de divisas, lo que llevó a una devaluación adicional del bolívar en el mercado libre de 75% entre finales de 1986 y 1988 (6).

(6) Obsérvese que la devaluación del bolívar en 1988 fue de 28.4%, inferior a la tasa de inflación. Sin embargo, el grado de subvaluación del bolívar en este mercado es tal que la relación de precios con Colombia continuó siendo ampliamente favorable a Venezuela como se verá posteriormente.

Ello a su vez, condujo de nuevo a una rápida ampliación de los diferenciales cambiarios, alcanzando estos un 165% al finalizar 1988.

CUADRO 1

Diferencial entre las tasas de cambio del bolívar/dólar en los mercados libre y oficial de Caracas (1)

(%)

	1986	1987	1988	1989
Enero	115.2	59.5	111.6	163.4
Febrero	146.1	55.1	102.6	159.0
Marzo	151.4	56.7	102.1	—(2)
Abril	156.2	63.9	101.6	
Mayo	164.2	85.4	107.3	
Junio	147.6	98.8	123.1	
Julio	153.4	99.4	139.2	
Agosto	161.7	104.8	155.7	
Septiembre	167.4	130.1	154.6	
Octubre	201.8	125.6	155.1	
Noviembre	235.6	111.2	152.0	
Diciembre	51.2	106.4	165.0	

(1) En relación con la tasa oficial más alta del período. De enero a noviembre de 1986 = Bs. 7.50 por dólar y diciembre de 1986 en adelante Bs. 14.50 por dólar.

(2) A partir del 14 de marzo se unificó el mercado cambiario.

Fuente: Banco de la República — Investigaciones Económicas. Véase Anexo.

De esta forma, desde el punto de vista de los efectos para Colombia, la persistencia del diferencial cambiario en Venezuela y de los elementos de política económica que caracterizaron su manejo en los dos últimos años, puede decirse que los problemas expuestos en las Notas Editoriales de agosto de 1986 se mantuvieron hasta finales de 1988. Es decir, se siguió presentando un flujo importante de intercambio no registrado que favoreció en principio a los consumidores colombianos, pero que en el mediano plazo iba en perjuicio de varias actividades en nuestra economía.

II. Las medidas económicas de Venezuela en el presente año

A. Evolución de la economía en los últimos años. Razones para el ajuste

Durante los últimos tres años, la economía venezolana enfrentó grandes dificultades marcadas por la dramática caída del precio del petróleo en 1986, de US\$ 25.7 el barril a US\$ 13.6, lo que significó una pérdida de ingresos externos por cerca de US\$ 5.500 millones en dicho año, y un descenso en los ingresos del sector público estimado en 10% del PIB. El precio de este producto experimentó una nueva baja en 1988 (luego de la modesta recuperación en 1987) y sin embargo, las autoridades económicas continuaron con la estrategia de reactivación adoptada a partir de 1985, basada en la expansión del gasto público mediante la ejecución de un plan trienal de inversiones; políticas de protección a la industria nacional, y mantenimiento de controles sobre varios precios básicos, entre ellos la tasa de interés. Estas medidas propiciaron la recuperación del PIB registrándose un crecimiento de 6.8% en 1986, de 3% en 1987 y de 4.2% en 1988; el desempleo se redujo de 10% a 7.5%. Pero los indicadores macroeconómicos básicos siguieron presentando un grave deterioro durante dicho trienio 1986-1988: las reservas internacionales, al finalizar el último año, se habían reducido en US\$ 7.166 millones, equivalente a cerca de un 50% del saldo existente a finales de 1985 y el déficit de balanza de pagos alcanzó en 1988 aproximadamente el 7% del PIB.

Entre los principales factores que incidieron en la disminución de los activos internacionales en 1988, además de la acentuada reducción ya comentada del ingreso petrolero ocurrida a partir de 1986, está la aceleración de las importaciones, las cuales crecieron en un 23.1%, incentivadas por perspectivas de una fuer-

te devaluación, hecho que contribuyó a que por primera vez, en la presente década, Venezuela acusara un déficit comercial de US\$ 515 millones. Este, aunado al saldo negativo de la cuenta de servicios, condujo a un desequilibrio en cuenta corriente de US\$ 4.940 millones (aproximadamente 8% del PIB), el más alto conocido en la historia reciente de este país, y a una caída de las reservas internacionales de US\$ 2.792 millones en dicho año.

Otro elemento de importancia en el deterioro del sector externo el pasado año, lo constituyó la política de endeudamiento externo adoptada por las autoridades económicas venezolanas, la cual se orientó a reducir la deuda externa, hasta el punto que los pagos al exterior en el período 1982-1985 ascendieron a US\$ 27.670 millones ⁽⁷⁾. Pese a que en los años posteriores y bajo un esquema de reestructuración de la deuda, se realizaron esfuerzos por conseguir recursos frescos de financiamiento externo, estos tuvieron poco éxito, por lo menos en lo que respecta a fondos de mediano y largo plazo; en los últimos tres años el servicio de la deuda ascendió a US\$ 15.600 millones. Este hecho significó un elevado coeficiente del servicio de la deuda externa, el cual para 1988 fue de 45.4% y 56.6% de las exportaciones totales y petroleras, respectivamente, y situó a Venezuela como el único país en América Latina en haber reducido su deuda mediante mecanismos distintos a la compra de pasivos con descuento.

Adicionalmente, la existencia de cambios múltiples y el amplio diferencial prevaeciente entre el mercado libre y el oficial, en conjunto con la presencia de tasas de interés reales negativas, propiciaron la fuga de capitales una de cuyas manifestaciones fue precisamente un elevado crecimiento de las importaciones privadas (47% el pasado año) que no correspondió al ingreso físico de bienes al país.

Todos estos resultados se obtuvieron no obstante los esfuerzos realizados por desarrollar otros renglones de exportación como por ejemplo la ventas de oro minero, las cuales pasaron de US\$ 47 millones en 1987 a US\$ 301 millones en 1988, o las medidas tendientes a conseguir financiamiento externo, entre ellas la colocación de Bonos de la República en los mercados de capital por US\$ 356 millones más créditos obtenidos por el Banco Central de Venezuela por US\$ 880 millones.

De otra parte, en el frente fiscal se presentó igualmente un comportamiento negativo, alcanzando un desequilibrio equivalente al 6% del PIB en 1988; ello no obstante el apreciable crecimiento en las rentas petroleras como producto de la devaluación aplicada a éstas desde julio de 1988, la cual compensó desde el punto de vista de las finanzas públicas, la caída del precio del petróleo. En lo que respecta al Gobierno Central, dicho deterioro se explica por un incremento del gasto en el marco de la estrategia de reactivación mencionada, por Bs. 36.776 millones (4.1% del PIB) que superó el aumento de los ingresos de Bs. 32.410 millones (3.7% del PIB) y, fundamentalmente, por la elevada carga del subsidio cambiario, que aun cuando inferior a la del año 1987, ascendió a Bs. 20.244 millones en 1988 ⁽⁸⁾.

En materia de inflación, también la economía venezolana tuvo un notable deterioro durante 1988; si bien el índice de precios al consumidor registró un menor crecimiento que en 1987 (35.5% frente a 40.3%), en el último año ésta no enfrentó los factores inflacionarios que se presen-

(7) Vale la pena señalar que durante los años 1983-1985, la política de financiamiento externo del Gobierno Venezolano fue la de "amortizar préstamos externos y evitar la captación de nuevos créditos". Véase Fedesarrollo, Haussman Ricardo y Rodríguez Miguel, "Venezuela", en Coyuntura Económica Andina. Vol. XVI, No. 2, junio, 1986.

(8) Declaración de Fin de Año 1988 del Presidente del Banco Central de Venezuela, enero 5, 1989, págs. 10 y 11.

taron en 1987 como fueron la devaluación del bolívar a finales de 1986 y el crecimiento general de salarios para el sector público, lo que indicaría que esta tasa fue también elevada. El comportamiento del precio de los alimentos, así como la presencia de expectativas de devaluación, contribuyeron de manera importante a imprimir una dinámica inflacionista, que contrasta con la evolución de los precios observada en los primeros años de la década, 12.7% anual en promedio durante 1980-1986.

De esta manera, los desequilibrios descritos y la amenaza de su empeoramiento, en conjunto con la reducción de los activos internacionales y el virtual agotamiento de las llamadas reservas operativas condujo a las autoridades, a partir de enero del presente año, a la decisión de declarar una moratoria por tres meses en los pagos del servicio de la deuda pública renegociada ⁽⁹⁾.

B. Las nuevas medidas económicas

El pasado 16 de febrero el nuevo gobierno de Venezuela anunció al país su programa económico, cuyos objetivos básicos serían la lucha contra la inflación, el equilibrio de la balanza de pagos a mediano plazo y la generación de tasas de crecimiento sostenidas, junto con una mejor distribución del ingreso.

Para el logro de tales propósitos, según el criterio expresado por el Presidente Pérez, la orientación básica de la política, consistiría en lograr una mayor inserción de la economía venezolana en el mercado internacional, sobre la base de más altos grados de eficiencia, diversificación y competitividad de sus sectores productivos. De esta forma, las medidas propuestas contemplan un marco de amplia apertura de la economía y de mayor reconocimiento de los mecanismos de mercado en la asignación de recursos, como medida de reducción de los desequilibrios macroeconómi-

cos en el corto plazo y de obtención de los objetivos señalados a mediano término. Las políticas instrumentadas se refieren a reformas en cuatro grandes campos de acción: el externo, el fiscal, el financiero y el social.

1. Sector externo

En este frente, además de una nueva renegociación de la deuda y la obtención de importantes recursos de financiamiento tanto de la banca multilateral como privada, se contempla la modificación del régimen cambiario vigente en los últimos cinco años, mediante la unificación del tipo de cambio; la cotización única del bolívar será determinada según la interacción entre la oferta y la demanda a través del mercado bancario y de casas de cambio, al cual el Banco Central venderá las divisas necesarias, fijando diariamente el precio de referencia. La unificación regirá para todas las operaciones en moneda extranjera, con excepción transitoria de algunas obligaciones por cartas de crédito para importaciones, y el servicio de la deuda externa privada contratada con organismos gubernamentales.

La unificación cambiaria fue adoptada el pasado 14 de marzo, habiéndose iniciado su aplicación a la tasa del mercado libre vigente el viernes 10 de ese mes, de Bs. 40.05, lo que significó una devaluación para el mercado oficial de 176%. A partir de esa cotización, el bolívar mostró una tendencia a apreciarse, situándose en tasas cercanas a los Bs. 35 por dólar al finalizar la primera semana de abril. Posteriormente, la moneda venezolana se ha debilitado de nuevo, pues las cotizaciones promedio de los meses

(9) Tal decisión fue apoyada por la nueva administración, la cual al finalizar dicho plazo prorrogó la moratoria por tres meses más y adoptó un programa de ajuste macroeconómico cuyos principales rasgos se describen a continuación.

de mayo y junio se situaron en Bs. 37.5 y Bs. 37.8 por dólar, similares a aquellas vigentes en febrero de este año.

El programa en el frente externo comprende igualmente una reforma al régimen arancelario y al de importaciones ⁽¹⁰⁾, apoyadas en su ejecución por un crédito de política sectorial del Banco Mundial por valor de US\$ 353 millones. Estas contemplan la racionalización del arancel mediante la disminución del nivel máximo de 135% a un 100%; la eliminación de gravámenes específicos y su conversión en ad-valórem; la supresión de los monopolios de importación y las exoneraciones al arancel; así como la desaparición de la mayor parte de restricciones no arancelarias ⁽¹¹⁾. En lo que respecta al arancel se ha planteado su reducción gradual de un gravamen máximo de 100% en la actualidad a 50% en marzo de 1990, 40% en 1991, 30% en 1992 y 20% en 1993.

En cuanto a las exportaciones, además de la facultad de vender libremente los dólares provenientes de dicha actividad, el gobierno anunció el establecimiento de un sistema de incentivos, más el apoyo de una nueva entidad — VENEEXPORT — que se encargaría del financiamiento y la asistencia técnica a los exportadores. Igualmente, dentro de los lineamientos de la política de fomento a las exportaciones, se planteó en un principio la modificación del sistema de crédito fiscal o subsidio directo, mediante la fijación de un nivel uniforme de 30% para todas las exportaciones privadas, pero esta iniciativa no ha sido aún puesta en práctica debido a algunos problemas de interpretación ⁽¹²⁾.

2. Sector financiero

En estrecha relación con el aspecto cambiario y dadas las implicaciones ya señaladas en lo que respecta a la fuga de capitales, en el campo financiero se anunció la liberación de las tasas de interés para hacerlas flexibles y dependientes, en ade-

lante, de un proceso de concertación y de la aplicación de subsidios cuando se trata de créditos agrícolas e hipotecarios.

Por sus implicaciones de costo para las empresas y en general para los usuarios del crédito, la reforma al manejo de las tasas de interés ha sido tema de amplias discusiones, hasta el extremo de que la decisión fue demandada ante la Corte Suprema de Justicia. Según esta Corporación, la legislación venezolana le asigna al Banco Central la obligación de fijarla y no puede quedar a la libre determinación del mercado. Inicialmente la tasa activa se fijó en 30% y luego se ha ido ajustando su nivel hacia arriba hasta llegar actualmente a un máximo de 42%, con 7 puntos porcentuales menos para el sector agrícola. Por su parte, los créditos hipotecarios sobre viviendas con valor hasta de Bs. 1.500.000, tienen una tasa de interés del 15%, subsidio que deberá ser costado por el Estado y por los entes financieros.

3. Frente fiscal y política anti-inflacionaria

Uno de los elementos esenciales de la estrategia anti-inflacionaria lo constituye la reducción del déficit fiscal de un 6% en 1988 a 3% del PIB en 1989, mediante una disciplina rigurosa del gasto público; congelación de la nómina y aumento de los ingresos vía incremento del precio de

(10) Según Resolución Conjunta de Ministerios de Hacienda y Fomento No. 2286 de la Dirección General de Aduanas y No. 1866 de la Dirección General de Industrias adoptadas en junio, se redujo la dispersión, gravando los 6.150 ítems que lo componen en 14 tramos de gravamen ad-valórem de 0 a 100 en rangos que varían en 5%. El gravamen máximo será reservado a algunos bienes de consumo, fundamentalmente del sector agropecuario.

(11) Tales como la llamada Nota 1, Importación Prohibida y Nota 2, Importación Reservada al Ejecutivo Nacional, las cuales fueron disminuidas sustancialmente; Nota 4, Licencia del Ministerio de Fomento y Nota 8 (Permiso del Ministerio de Hacienda), que fueron eliminadas totalmente. En conjunto dichas notas cobijaban aproximadamente un 50% del Universo Arancelario.

(12) La discusión se refiere a si se debe aplicar al valor agregado nacional o al valor total de la exportación.

los combustibles durante tres años ⁽¹³⁾. Igualmente, se han contemplado incrementos progresivos en las tarifas de servicios públicos y otros bienes producidos por empresas estatales. Algunos pasos ya se han dado en este sentido, como son la elevación de los precios del acero y de las tarifas de electricidad en un 65%, para usos industriales y comerciales y para consumo de las familias en 35%, seguido de incrementos mensuales de 6% y 3% respectivamente en lo que resta del año. Otro elemento fundamental para la reducción del déficit fiscal lo constituyen las rentas de los mayores ingresos petroleros en bolívares derivados de la devaluación, así como el producto de reformas proyectadas al impuesto de renta y la adopción de un gravamen al valor agregado. La privatización de algunas empresas públicas también ha sido planteada como corrección a gastos incontrolados.

Paralelamente a la reducción del déficit fiscal, la política monetaria debe apoyar el logro de la estabilidad en el mercado cambiario reduciendo las presiones inflacionarias. El crecimiento de la liquidez en lo corrido del año, hasta el 21 de abril, fue de solo 1.7%, tasa que representa una importante restricción si se tiene en cuenta el crecimiento en la demanda de liquidez ocasionada por factores como la devaluación y los mayores costos en bolívares que implican las importaciones.

Para la estrategia anti-inflacionaria la política de ingresos juega un papel importante. En esta materia, la orientación básica implícita en el programa ha sido la de reducir los grandes desequilibrios macroeconómicos mediante la desaceleración de la demanda y la reorientación del gasto. En consonancia con estos propósitos, el gobierno incrementó los sueldos de los empleados públicos en un 30% en promedio ponderado diferenciando por escalas y de acuerdo con los niveles de remuneración; para el sector privado, por su parte, se propició una política de con-

certación. No obstante, a raíz del cuestionamiento al programa económico, ocurrido durante los sucesos del fin de febrero, por un acuerdo entre Fedecámaras y la Central de Trabajadores de Venezuela CTV se determinó un incremento único para los salarios privados de Bs. 2.000.

4. Elementos sociales del programa de ajuste

Como compensación al deterioro sufrido por los salarios reales durante los dos últimos años y a los efectos negativos derivados de las medidas de ajuste, en particular de la liberación de precios y la reducción del número de productos de la canasta de bienes esenciales sujetos a control, el gobierno incrementó el salario mínimo urbano y rural en un 50% fijando una remuneración mensual de Bs. 4.000 en el primer caso y de Bs. 2.500 en el segundo. Sin embargo, tanto éste, como los porcentajes de elevación de los salarios nominales para el sector público y privado, resultan inferiores al crecimiento de los precios en lo corrido del presente año.

La política social contempla también un aumento en el gasto público social tanto en monto como en porcentaje del PIB, y modifica los mecanismos de canalización de los subsidios para hacerlos más directos y en favor de programas dirigidos a las clases de menores recursos; subsisten sin embargo, algunos subsidios indirectos como son los asignados a tres productos de la canasta básica: leche, azúcar y fertilizantes ⁽¹⁴⁾, así como el existente sobre la tasa de interés agrícola.

(13) Los combustibles de consumo interno se ajustaron en un 94% en promedio el pasado mes de febrero, quedando en términos de dólares en 7 centavos el litro de la gasolina regular.

(14) Este se redujo de un 80% del precio el año pasado a 50% en la actualidad y hasta un monto de Bs. 5.000 millones en el presente año, cantidades y porcentajes que deberán ser reducidos sustancialmente en los próximos tres años, según compromisos acordados por el gobierno con el FMI.

Dentro de los nuevos programas se ha proyectado la creación de una empresa comercializadora del Estado que cuente con una red de mercados populares; instrumentación de un sistema de becas alimentarias para niños en edad preescolar y escuela básica; fortalecimiento de los planes de salud y nutrición en especial aquellos dirigidos a los sectores más vulnerables de la población, y en fin, creación de una comisión presidencial para la lucha contra la pobreza y de un Plan de Empleo, el cual será financiado parcialmente con recursos de un préstamo de ajuste estructural del Banco Mundial.

Dicha política incluye también la designación de una canasta básica compuesta por 18 bienes esenciales y servicios ⁽¹⁵⁾. Los precios de estos artículos estarán sujetos a control por parte de las autoridades, en tanto que para los demás bienes y servicios, en el marco de la política de mayor reconocimiento del papel del mercado en la asignación de recursos, sus precios fueron liberados pudiendo estos ser concertados por productores o importadores ⁽¹⁶⁾.

Finalmente, ante el grave deterioro de la situación del empleo, el gobierno dictó el Decreto 81 del año en curso, de "Inamovilidad laboral", el cual establece la prohibición de despidos sin justa causa, por un término de cuatro meses hasta mediados de julio próximo; posteriormente, dicha providencia fue prorrogada por un período adicional de 60 días.

5. Algunos factores de incertidumbre

Además del elevado costo social que acompaña en un principio a todo programa de ajuste, su aplicación ha contado con dificultades adicionales, unas de orden interno y otras externas originadas en la limitada liquidez en moneda extranjera con que se cuenta.

En cuanto a este último factor, aún no se ha llegado a concretar el apoyo, que sumi-

nistraría la banca comercial, el cual tendrá algunos tropiezos en el marco de la iniciativa Brady. De otra parte, están los problemas derivados de la existencia de un elevado monto de obligaciones por concepto de cartas de crédito pendientes de pago, para cuya cancelación el Banco Central dejó de suministrar las divisas preferenciales desde finales del año pasado y que mientras no se resuelvan limitan el financiamiento del comercio exterior. La valoración de estas deudas a la actual tasa de cambio unificada constituye un factor de serias repercusiones tanto para el sector público como para el privado, según sea la participación que finalmente asuma cada una de las partes en las pérdidas cambiarias generadas por la devaluación del bolívar, las cuales en total se estiman en aproximadamente un 10% del PIB.

La fórmula adoptada inicialmente por el gobierno y que está incluida en la Carta de Intención con el FMI ⁽¹⁷⁾, indica que aquél asumirá cerca de un 50% del ajuste cambiario sobre los US\$ 6.100 millones de cartas de crédito pendientes de pago, más unos US\$ 250 millones de la deuda privada refinanciada con vencimientos hasta febrero de este año, pero sin exceder un valor total máximo de Bs. 48.000

(15) Se fijaron mediante el Decreto 50 del 1o. de marzo. Compuesta inicialmente por los siguientes rubros (Decreto 50 del 1o. de marzo): harinas o sémolas de trigo de uso industrial y doméstico, pastas alimenticias, arroz de mesa, harina de maíz precocida, sardinas enlatadas, leche en polvo popular, pollo, huevos, carne de cerdo, aceite vegetal, mezcla, azúcar de uso doméstico, queso blanco, fórmulas infantiles, alimentos balanceados para aves y cerdos, medicamentos esenciales, papel higiénico, fertilizantes, transporte terrestre de pasajeros urbano e interurbano. Algunos de estos cobijan sólo a los de ciertas características determinadas por Resolución. Posteriormente, el Decreto 296 del pasado 15 de junio determinó una nueva canasta en la que se excluyeron el pollo, huevos, carne de cerdo y alimentos concentrados para aves y cerdos y fueron incluidas algunas oleaginosas, productos que en el pasado lustro fueron objeto de un activo contrabando hacia Colombia.

(16) El citado Decreto 296 establece que si estos precios no se determinan a niveles razonables, el Ejecutivo podrá declararlos de primera necesidad.

(17) Publicada en El Universal de Caracas, viernes 3 de marzo, 1989.

millones ⁽¹⁸⁾. En cuanto a los beneficiarios de las deudas contraídas por cartas de crédito a la tasa de Bs. 14.50, el Convenio Cambiario No. 1 estableció una fórmula consistente en el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones a dicha tasa, cuando las mercancías hubiesen sido nacionalizadas antes del 30 de mayo de 1988. Para las nacionalizadas de esta fecha en adelante hasta el 31 de octubre del mismo año, el reconocimiento a dicha tasa será parcial de acuerdo con una tabla que decrece mensualmente en una sexta parte. De esta fecha en adelante, la totalidad de las divisas deberán ser adquiridas a la tasa única de cambio, es decir la del mercado libre.

El tema del impacto que originara la unificación cambiaria sobre los deudores de cartas de crédito ha suscitado una amplia controversia nacional y se ha llegado hasta plantear la existencia de serias dudas sobre la legalidad de las soluciones propuestas, lo cual se ha traducido en una demanda de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia del Convenio Cambiario No. 1, que estableció la citada fórmula para el pago de cartas de crédito. La definición que la Corte adopte al respecto tendrá importantes consecuencias, no sólo por cuanto de modificarse en contra del gobierno la contribución propuesta habría un empeoramiento del déficit fiscal, (su reducción constituye una de las principales metas del actual programa macroeconómico), sino, además, por las consecuencias de orden distributivo que ya existen y se agravarían.

En segundo término, está el amplio y complejo tema del financiamiento externo. Este es, sin duda, uno de los más críticos para el éxito del actual programa económico de Venezuela, ya que bajo un esquema de liberación cambiaria como el adoptado, desequilibrios entre la oferta y la demanda se traducen rápidamente en devaluaciones del signo monetario y en fuente inflacionaria, si no se cuenta con el

respaldo de la debida liquidez externa, dificultándose por tal motivo el logro de las metas en esta materia y limitándose la eficacia de los esfuerzos en aspectos como la reducción del déficit fiscal o la reversión de los flujos de capitales privados, objetivos explícitos de la política macroeconómica.

En efecto, de acuerdo con el programa inicialmente previsto, la financiación del déficit externo venezolano requeriría un monto considerable de recursos, que, en ausencia de una mejora permanente en el precio del petróleo, se debería obtener mediante la renegociación de la deuda y la consecución de nuevos préstamos con el importante concurso de la banca multilateral ⁽¹⁹⁾, y en menor grado mediante ingresos de capitales por inversión extranjera y por repatriación de aquellos fugados. Si bien el precio del petróleo continúa presentando un comportamiento estable y por encima de las previsiones inicialmente hechas por la administración venezolana, lo que significa una reducción en las necesidades de financiamiento, éstas continuarán siendo muy elevadas; para 1989 ascenderán a un monto entre US\$ 6.000-7.000 millones y si se toma el período 1989-1995 a aproximadamente US\$ 2.600 millones por año.

En consideración al nuevo panorama que se desprende de la iniciativa Brady, el Gobierno Venezolano proyecta conseguir recursos de financiamiento externo por alrededor de US\$ 3.200-3.600 millones anuales de la banca multilateral en los próximos tres años, correspondiendo al FMI alrededor de US\$ 1.500 millones por año. Con esta entidad el gobierno ha

(18) El gobierno ha planteado la cancelación de US\$ 1.300 millones durante el presente año (Carta de Intención); US\$ 2.400 millones mediante la emisión de bonos denominados en dólares a un plazo de tres años y con un interés equivalente a la tasa Libor más 7/8 (Resolución No. 89-06-04 del Banco Central) y el resto sería renegociada en bloque con la deuda pública y privada.

(19) Que reportarían unos US\$ 23.000 millones en 7 años. Diario de Caracas, martes 21 de febrero de 1989.

hecho uso del primer tramo de la cuota vigente por 342.8 millones de DEG, equivalentes a aproximadamente US\$ 450 millones y solicitó un crédito de facilidad ampliada por una cuantía de 3.703.1 millones de Derechos Especiales de Giro, o sea unos US\$ 4.700 millones que se desembolsarán en los próximos tres años; el directorio del FMI aprobó esta solicitud el 23 de junio.

Por su parte, el Banco Mundial ha aprobado un crédito de ajuste estructural por valor de US\$ 402 millones, de los cuales ingresarían el presente año US\$ 202 millones; además, se proyecta recibir recursos por US\$ 353 millones de un crédito sectorial de política comercial. En el periodo 1989-1991 ingresarían a Venezuela recursos entre US\$ 650 y US\$ 700 millones por año provenientes de esta entidad, siempre y cuando se cumplan las metas proyectadas en los programas de reordenamiento que sustentan dichos préstamos. Estos compromisos se concentraron en elementos de ajuste estructural e institucional en dicha economía, y en general presentan una buena coordinación con los compromisos adquiridos con el FMI; estos últimos se enfocan principalmente a las metas de estabilización macroeconómica y mejora en la balanza de pagos.

Dado el nuevo contexto creado por la "iniciativa Brady" y los cambios introducidos en la política económica de Venezuela, el Directorio del Banco Mundial aprobó la destinación de un 25% del crédito de ajuste estructural (US\$ 100 millones) para la adquisición de deuda, en condiciones que deberán ser discutidas con el gobierno y negociadas con los bancos acreedores. De los créditos del FMI posiblemente podría utilizarse un porcentaje similar para los mismos fines. No obstante, puesto que el Plan Brady tiene como premisa el carácter voluntario de los créditos, todo depende ahora de las negociaciones con la banca comercial.

Hasta el momento, la consecución por parte del Gobierno Venezolano de un crédito puente por valor de US\$ 600 millones ha contado con numerosas dificultades. Los representantes del comité asesor de bancos han declarado que la solicitud de Venezuela de nuevos préstamos y al mismo tiempo su aspiración a obtener un descuento del 50% de su deuda resultan excluyentes⁽²⁰⁾. Si bien ha habido algunos avances recientes y se ha logrado que los bancos cedan en su pretensión de exigir garantías en oro y en futuras ventas petroleras, el panorama aún no aparece despejado en esta materia.

Por otra parte, las perspectivas de obtener significativos flujos de nuevos capitales y repatriación de parte de los fugados, que según el actual marco de política son perfectamente viables, parecerían bastante improbables, al menos en el corto plazo; ello por las dudas que existen respecto a la proximidad de la reactivación de la inversión privada, dados los diversos factores de incertidumbre antes descritos. A nadie escapa el vital interés que tiene para la economía de Venezuela la definición que se dé al tema de la renegociación de la deuda y de los nuevos fondos de crédito que deben llenar la brecha financiera actual.

III. Implicaciones para Colombia

El programa económico de Venezuela tiene consecuencias de diversa índole y de gran importancia para Colombia. Sus implicaciones deben examinarse bajo varios ángulos, según se trate del comercio registrado, del no registrado y de los

(20) Después de un clima de enfrentamiento entre el Comité Asesor de Bancos y el Gobierno Venezolano, el pasado mes de abril éste último reestructuró el grupo de bancos que conforman dicho comité, ampliando la presencia de bancos europeos y japoneses de conformidad con los cambios ocurridos en la participación de las entidades financieras en la deuda de este país.

efectos sobre la integración de las dos economías en el corto y mediano plazo.

El aspecto central que más debe interesar a Colombia del actual viraje de la política económica de Venezuela, son sus repercusiones de tipo permanente, es decir, a mediano plazo, si bien aquellas de orden inmediato son también fundamentales. De cualquier manera, es claro que en la medida en que el actual programa económico tenga éxito y la economía venezolana logre recuperar altas tasas de crecimiento económico en un marco de estabilidad, las consecuencias para Colombia serán positivas. Ello permitirá un desarrollo del comercio sobre bases más amplias y estables, y por lo tanto servirá como factor estimulante para nuestro desarrollo, como ocurrió en buena parte de la década pasada, bajo el impulso de la elevación del ingreso venezolano. Ahora, en el contexto de una mayor apertura de las importaciones como la adoptada por Venezuela, la expansión de su demanda interna contribuirá a la creación de nuevos mercados que nos corresponde aprovechar en beneficio de las exportaciones colombianas.

Ahora bien, en el tiempo próximo es claro que los efectos que se derivan de las medidas económicas de Venezuela son distintos según se trate del comercio registrado o el no registrado. En tanto que en el primero sufriremos perjuicio como consecuencia de la sustancial devaluación del bolívar, en el segundo, nos veremos favorecidos básicamente porque este intercambio al regirse por la tasa de cambio libre en Venezuela no se vio afectado y más bien, por el contrario, en este mercado el peso experimentó una devaluación real frente a la moneda venezolana, tendencia que favorece la competitividad de nuestras exportaciones.

Quizás el efecto más notable del programa económico recientemente adoptado por Venezuela es el que resulta de la

modificación en las reglas de juego para el intercambio, producto de la unificación cambiaria y, en menor medida, de la política de reducción de subsidios introducida a partir del mes de febrero. Estas acciones al determinar una tasa de cambio uniforme para el cálculo de la estructura de costos e ingresos de las actividades de exportación de bienes venezolanos, e igualmente al eliminar los controles de precios para muchos bienes, crean un marco de competencia entre las dos economías, con pautas más claras y transparentes que las que prevalecieron en el último lustro y a las que difícilmente Colombia podía hacer frente, dada la magnitud tanto de los diferenciales cambiarios como de los subsidios.

1. Efecto precio sobre el mercado libre

El Cuadro 2 aporta evidencia elocuente respecto a las distorsiones en las condiciones del comercio originadas en las políticas macroeconómicas aplicadas por Venezuela hasta febrero de este año. La comparación de precios de numerosos productos de primera necesidad en Cúcuta y San Antonio, convertidos a una misma moneda utilizando las tasas de cambio del peso con el bolívar oficial y el bolívar libre, permite observar la existencia de grandes divergencias, cuyo origen se debe, en gran medida, a la existencia de los cambios múltiples en ese país. Así, *cuando se aplica la tasa de cambio libre*, los precios resultan en promedio desfavorables a Colombia. La relación para los meses de diciembre de 1987, julio y diciembre de 1988 (última fila, columnas A, C y E), muestra que *los precios de los mismos artículos en Cúcuta resultaban más costosos en porcentajes que superaban el 50% a los correspondientes a bienes venezolanos* ⁽²¹⁾, constituyendo estos diferenciales un estímulo a las operaciones de comercio ilegal,

(21) Por tratarse de cifras promedio, es claro que éstas contemplan los problemas propios de tal medida estadística.

NOTAS EDITORIALES

CUADRO 2

Relación de precios de algunos productos entre Cúcuta y San Antonio

		Diciembre 15/87		Julio 8/88		Diciembre 9/88	
		A	B	C	D	E	F
Granos							
Arveja seca	kilo	99	50	118	51	97	37
Arroz de primera	kilo	96	48	147	63	105	39
Arroz de segunda	kilo	99	50	131	56	103	39
Arroz cabeza partido	kilo	119	60	113	48	117	44
Cebada perlada	kilo	77	39	77	33	87	33
Frijol zaragoza	kilo	90	46	112	48	116	44
Frijol villorrio	kilo	97	49	103	44	100	37
Garbanzo	kilo	126	63	117	50	112	42
Lentejas	kilo	98	50	117	50	116	44
Maiz amarillo	kilo	110	55	113	48	116	44
Maiz pilado blanco	kilo	201	101	112	48	107	40
Promedio		110	55	114	49	107	40
Productos manufacturados							
Aceite	4000 cc	236	119	210	90	136	51
Avena Quaker	400 gramos	220	111	232	99	203	76
Azúcar	kilo	110	55	124	53	117	44
Caldos concentrados Knorr				111	48	107	40
Chocolate con azúcar	kilo	120	60	114	49	151	57
Gelatina	85 gramos	83	42	40	17	123	46
Harina de maíz	kilo	256	129	264	113	208	78
Harina de trigo	kilo	179	90	189	81	174	65
Leche en polvo	2000 cc	360	181	506	217	403	152
Maizena	100 gramos	201	101	226	97	200	75
Panela de primera	kilo	82	41	101	43	80	30
Pastas alimenticias	kilo	139	70	129	55	126	47
Sal	kilo	122	61	133	57	133	50
Salsa de tomate	400 gramos	276	139	343	147	286	108
Sardinas en salsa de tomate	425 gramos	188	95	321	137	333	125
Papel higiénico	4 rollos	288	145	323	138	334	125
Mayonesa Kraft	910 gramos	485	244	369	158	383	144
Crema dental Colgate	233 gramos	330	166	223	96	314	118
Jabón para lavar	1150 gramos	154	78	190	82	222	84
Jabón para tocador	123 gramos	190	96	218	94	234	88
Promedio		212	107	218	94	213	80
Verduras							
Arveja verde	kilo	70	35	100	43	102	38
Arracacha	kilo	63	32	112	48	93	35
Bananos	kilo	154	77	123	53	213	80
Cebolla en rama	kilo	94	47	90	39	78	29
Guayabas	kilo	92	46	75	32	84	32
Habichuelas	kilo	82	41	85	36	93	35
Lechugas	kilo	198	100	67	29	103	39
Limonas	kilo	308	155	64	27	186	70
Naranjas	kilo	44	22	129	55	77	29
Papa de primera	kilo	89	45	96	41	101	38
Papaya	kilo	124	62	135	58	145	54
Piñas	kilo	44	22	178	76	145	54
Plátano verde	kilo	183	92	156	67	163	61
Remolacha	kilo	69	35	93	40	125	47
Repollo	kilo	128	65	79	34	116	44
Yuca	kilo	165	83	194	83	135	51
Zanahoria	kilo	94	47	93	40	100	38
Promedio		118	59	110	47	121	46
Productos animales							
Carne de res de primera	kilo	132	66	133	57	137	52
Carne de res de segunda	kilo	122	61	137	59	128	48
Carne de cerdo	kilo	134	68	152	65	140	52
Carne de pollo	kilo	130	66	152	65	138	52
Huevos	30 unidades	150	75	241	104	179	67
Leche pasteurizada	946 cc	104	53	124	53	128	48
Mantequilla	kilo	251	127	255	109	268	101
Queso blanco	kilo	131	66	173	74	179	67
Pescado bagre	kilo	165	83	159	68	194	73
Tocino	kilo	114	57	141	60	140	52
Promedio		143	72	167	71	163	61
Promedio Total		152	77	158	68	157	59

A, C y E: Relación precios en Cúcuta/Precios en San Antonio, calculada con base en la tasa cruzada pesos por bolívar en la frontera, es decir referida a la tasa libre del bolívar en Caracas.

B, D y F: Relación precios en Cúcuta/Precios en San Antonio, calculada sobre la base de la tasa cruzada pesos/bolívar referida a las tasas oficiales en ambos países.

Fuente: Banco de la República, Investigaciones Económicas — Cúcuta.

dada la cuantiosa rentabilidad que generaba a quienes estaban en esa actividad.

Por el contrario, si hubiese existido un mercado cambiario unificado en ese país a la tasa cruzada correspondiente a las cotizaciones oficiales, la relación de precios entre Cúcuta y San Antonio habría sido inferior a 100, (77%, 68% y 59% columnas B, D y F) para las tres fechas escogidas. En otras palabras, *los precios en Colombia serían en promedio más baratos en porcentajes de 23%, 32% y 41%* ⁽²²⁾.

Si a dichos resultados se agrega que los precios incluidos en el Cuadro 2 para Venezuela contemplan otro tipo de subsidios, e incentivos adicionales al cambiario, tenemos que al suprimirse éstos, la relación de precios será sensiblemente favorable a Colombia.

Evidentemente, la unificación cambiaria al corregir estas absurdas diferencias ha creado condiciones favorables al comercio binacional. Tanto ésta como otras medidas contenidas en el programa económico, como son la eliminación de algunos subsidios, la sensible reducción de otros y el anuncio de su eliminación futura, *tienen para Colombia un efecto equivalente a una revaluación del bolívar frente al peso, al encarecer los costos de producción en Venezuela.* En efecto, la sola eliminación del diferencial cambiario significó un alza de los precios de adquisición de insumos y de bienes importados antes a tasas de Bs. 7.50 y Bs. 14.50 por dólar, y ahora a tasas entre Bs. 36 y Bs. 38 por dólar, es decir, a costos superiores en 140% y 400%. Ello por supuesto, significa una ganancia en competitividad para nuestros productos. En la medida en que se cumpla el anuncio de eliminación futura de los subsidios indirectos que aún persisten, se derivarán efectos benéficos adicionales para Colombia.

Por su parte, la sensible reducción de otros subsidios como el de la tasa de interés y el correspondiente a bajos precios de productos básicos y de consumo popular, constituyen también factores de encarecimiento relativo frente a Colombia, que para el caso del comercio no registrado tienen también implicaciones similares a las de una devaluación de la moneda colombiana frente a la venezolana.

El Cuadro 3, que relaciona los índices de las tasas de cambio real entre el peso y el bolívar, constituye una evidencia muy clara respecto al efecto precio derivado de la aplicación de distintas tasas de cambio en el comercio binacional. En efecto, se observa allí una evolución muy diferente entre el índice referido a la tasa de cambio oficial y el correspondiente a la tasa libre. Así, en lo que respecta al primero (base diciembre de 1986=100) es evidente que para las cotizaciones oficiales el peso sufrió una clara y marcada tendencia a devaluarse frente al bolívar, pasando de 100 en la fecha base, a 187.7 en febrero de 1989. En contraste con este comportamiento, *la evolución seguida por el índice correspondiente a la tasa libre muestra que con la excepción de los meses de febrero y marzo del año 1987, y hasta octubre de 1988, el índice de tasa de cambio real se mantiene por debajo de 100, es decir, el peso sufrió una apreciación frente al bolívar.* A partir de octubre del año pasado, sin embargo, se produce un cambio en la situación de revaluación del índice a la tasa libre, observándose un proceso de rápida devaluación del peso; en noviembre el índice se sitúa en 103.18 y en junio de 1989

(22) Si bien se refiere a promedio, puede afirmarse que con la excepción de algunos productos, como la leche y derivados (producto que concentra un alto porcentaje del subsidio agroalimentario) y otros bienes tales como salsa de tomate, mayonesa, crema dental y papel higiénico, para todos los demás bienes incluidos en el Cuadro 2, existían ventajas en competitividad para Colombia, cuando la comparación de precios se hace referida a las cotizaciones oficiales del bolívar.

CUADRO 3
Indice de la tasa de cambio real del peso frente al bolívar
1983-1989

	1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989	
	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre
(Diciembre 1986 = 100)														
Enero									100.54	95.42	135.14	96.44	184.16	106.05
Febrero									102.69	100.17	129.83	98.11	187.77	109.79
Marzo									104.28	100.34	128.83	98.31	86.75	131.15
Abril									106.99	98.44	129.48	92.27	102.42	155.26
Mayo									111.47	90.98	132.03	95.97	106.11	160.57
Junio									117.07	89.12	138.35	93.64	109.31	165.10
Julio									123.62	93.80	146.23	92.28		
Agosto									126.07	92.90	152.94	90.02		
Septiembre									128.11	84.04	157.66	93.12		
Octubre									130.38	87.18	165.26	97.57		
Noviembre									132.84	94.82	172.60	103.18		
Diciembre									136.65	99.63	183.62	104.93		
Diciembre 1981 = 100)														
Enero	103.00	108.80	85.20	47.60	87.60	58.80	117.70	59.10	72.18	49.03	97.02	49.55	132.22	54.49
Febrero	103.80	110.85	90.30	50.60	87.10	54.30	117.10	51.40	73.72	51.47	93.21	50.41	134.80	56.41
Marzo	74.80	61.20	69.80	47.90	88.20	55.70	115.70	49.80	74.86	51.55	92.49	50.51	62.28	67.38
Abril	74.20	60.20	72.30	50.80	91.60	61.60	115.60	48.90	76.81	50.57	92.96	49.97	73.53	79.77
Mayo	74.00	57.70	73.50	51.20	91.70	66.70	120.50	48.80	80.03	46.74	94.79	49.31	76.18	82.50
Junio	75.30	54.40	74.40	51.90	93.80	61.30	126.00	55.10	84.05	45.79	99.33	48.11	78.48	84.82
Julio	76.70	44.20	75.90	52.80	98.20	57.40	129.50	55.20	88.75	48.19	104.99	47.41		
Agosto	78.70	37.70	77.80	53.60	101.80	57.60	131.10	54.30	90.51	47.73	109.80	46.25		
Septiembre	80.60	40.50	81.90	57.80	105.30	59.60	132.70	53.70	91.97	43.18	113.19	47.84		
Octubre	81.70	44.40	84.80	60.70	109.10	61.10	135.90	48.50	93.60	44.79	118.65	50.13		
Noviembre	82.80	47.40	86.80	59.10	112.80	61.20	137.90	44.70	95.37	48.72	123.92	53.01		
Diciembre	84.60	48.00	86.80	61.40	116.10	64.60	71.81	51.38	98.11	51.19	131.83	53.91		

Fuente: Banco de la República, Investigaciones Económicas — Cúcuta, y Agencia Reuter y Banco Central de Venezuela, Boletín de Indicadores Semanales.

alcanza un nivel de 109.31, según puede apreciarse en la primera parte del Cuadro 3 y en el Gráfico 2.

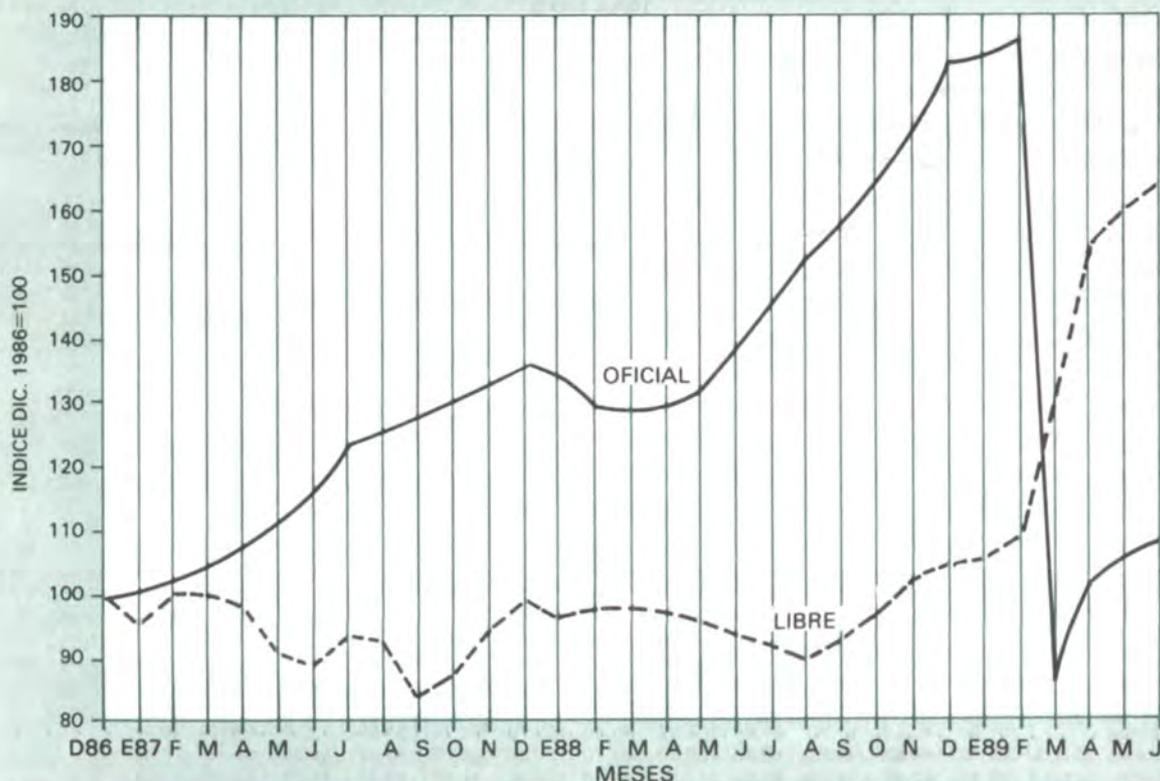
Ahora bien, al hacer la comparación con respecto a febrero de 1983, fecha anterior a la primera devaluación del bolívar en esta década ⁽²³⁾, la pérdida de competitividad de nuestros productos frente a los venezolanos, para las cotizaciones del mercado libre, es mucho más pronunciada (Gráfico 3). A febrero del presente año, el peso habría experimentado una revaluación de 49% frente a febrero de 1983, al situarse la tasa de cambio en 56.41 frente a 110.85 en dichas fechas (Cuadro 3, segunda parte). Como se anotó en el pri-

mer capítulo, tal fenómeno por sí mismo y aún haciendo abstracción de los importantes subsidios existentes para muchos bienes en el vecino país, explican la reversión de la dirección de los flujos de bienes no registrados, que dio como resultado un déficit comercial para Colombia en el comercio fronterizo y el fomento del contrabando. Vale la pena señalar además, que con anterioridad a los ajustes cambiarios de Venezuela en febrero de 1983, el peso se encontraba subvaluado frente al bolívar, hecho que contribuye a

(23) La devaluación del bolívar se produjo a finales de febrero. Por esta razón el índice presentado para dicho mes no registra la revaluación del peso sino hasta el mes de marzo.

GRAFICO 2
Indice de la tasa de cambio real del peso frente al bolívar

Diciembre 1986 = 100



explicar el que en ese período se presentaran corrientes de contrabando en sentido opuesto a las que vivimos en el último quinquenio.

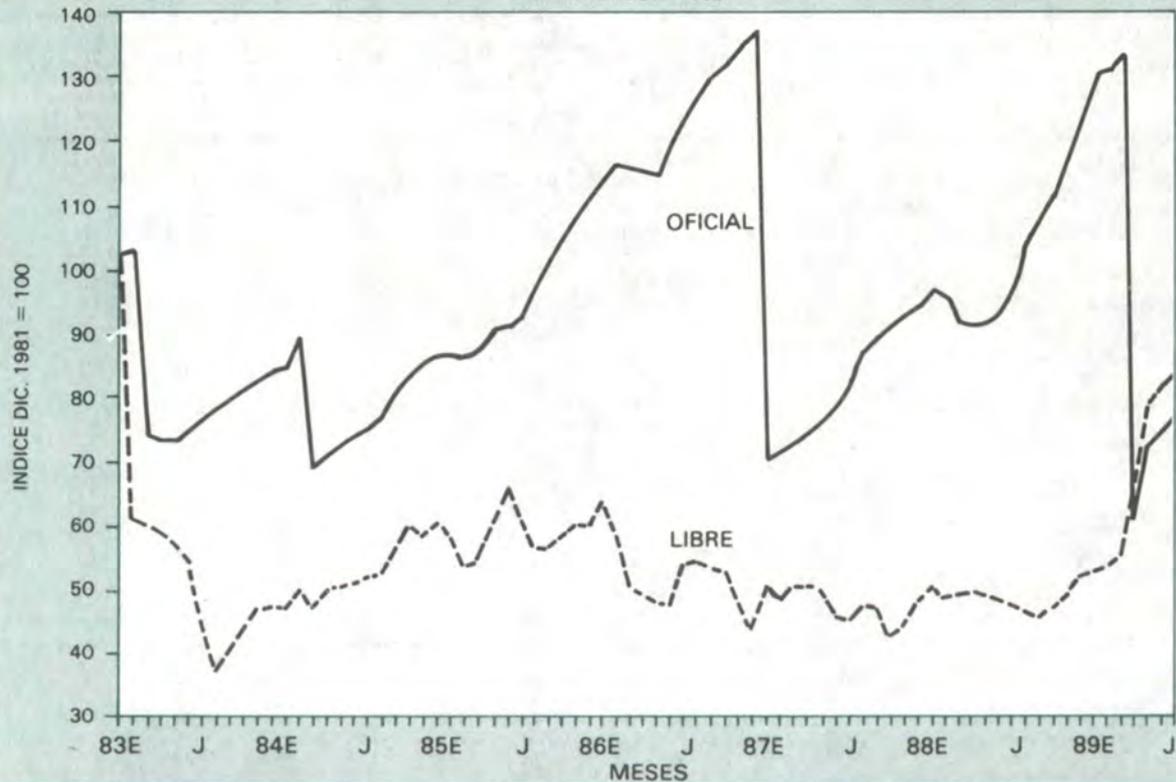
El Cuadro 4 ilustra un cambio significativo en la situación de precios relativos entre Cúcuta y San Antonio, con posterioridad a la unificación cambiaria y en general al paquete económico, sobre el cual, naturalmente ha influido el alza de precios en Venezuela a raíz de la devaluación del bolívar. Según puede apreciarse, mientras que en enero del presente año, los bienes allí incluidos resultaban en promedio 63% más costosos en Cúcuta que en San Antonio, a julio dicha diferencia se había reducido a 17%. El cambio más sensible se observa en pro-

ductos manufacturados, los cuales con anterioridad a las medidas resultaban en promedio 127% más costosos en Colombia; ahora en julio mostraban diferencial aún favorable a Venezuela pero considerablemente más reducido, de 41% (24). En productos animales la reducción fue de 64% a 13% y en artículos como granos y verduras las ventajas para Colombia son bastante generalizadas, resultando en el último mes estos bienes más baratos en promedio en nuestro país.

(24) En productos como la mayonesa, leche en polvo, derivados de la leche como mantequilla y queso, crema dental, sardinas, pastas alimenticias, chocolate, jabón para lavar y jabón de tocador, los diferenciales se redujeron en porcentajes que fluctúan entre 100 y 317 puntos porcentuales. En otros artículos como harina de trigo, papel higiénico, la reducción fue de más de 80 puntos porcentuales.

GRAFICO 3
Indice de la tasa de cambio real del peso frente al bolívar
1983-1988

Diciembre 1981 = 100



Evidentemente, en lo que respecta a productos manufacturados, aún existen diferencias considerables en favor de Venezuela y en algunos como avena, caldos concentrados, maizena ha habido ampliación del diferencial. En otros bienes como la leche en polvo, la harina, las sardinas, el papel higiénico, la mayonesa, la crema dental, el jabón y los huevos ⁽²⁵⁾, si bien se observa una muy sensible reducción de la diferencia, los márgenes aún existentes hacen todavía atractiva su adquisición en Venezuela por parte del comprador colombiano.

El punto general por destacar es la ostensible reducción de los diferenciales de precios a ambos lados de la frontera, ilustrada en el Cuadro 4, la cual ha contribuido a una recuperación de mercados

para Colombia y en particular de la actividad comercial en Cúcuta; es así como el valor de las ventas en esta ciudad ha registrado un crecimiento real muy notorio con posterioridad al mes de febrero frente a los mismos meses de 1988.

2. Efecto de la devaluación en el mercado oficial

Una importante consecuencia, en el corto plazo, de las políticas recientemente adop-

(25) Si bien la fuerte caída experimentada por la demanda impedirá unas alzas excesivas, la decisión de excluir estos bienes de la canasta básica, influirá para que sus precios suban y, por consiguiente, es posible que la situación en pocos meses se modifique a favor del sector avícola colombiano. Igual puede afirmarse de granos como el arroz y de productos como la carne.

CUADRO 4

Diferenciales de precios de los principales productos de consumo en Cúcuta y San Antonio
Antes y después de las medidas de ajuste en Venezuela

		Enero 3 de 1989			Julio 7 de 1989			Cambio en los diferenciales de precios C-F
		Cúcuta 1 A	San Antonio 2 B	1/2 C	Cúcuta 1 D	San Antonio 2 E	1/2 F	
Granos								
Arveja seca	kilo	192	219	88	245	300	82	6
Arroz de primera	kilo	180	175	103	180	227	79	24
Arroz de segunda	kilo	160	158	101	—	—	—	—
Arroz cabeza partido	kilo	100	105	95	140	155	90	5
Cebada perlada	kilo	140	219	64	250	311	80	-16
Frijol zaragoza	kilo	400	368	109	600	621	97	12
Frijol villorro	kilo	300	245	122	550	569	97	26
Garbanzo	kilo	230	280	82	560	558	100	-18
Lentejas	kilo	250	254	98	300	466	64	34
Maiz amarillo	kilo	75	70	107	125	124	101	6
Maiz pilado blanco	kilo	120	114	105	150	228	66	39
Promedio				98			86	12
Productos manufacturados								
Aceite	4000 cc	2.053	1.400	147	2.280	2.269	100	46
Avena Quaker	400 gramos	300	158	190	412	170	242	-52
Azúcar	kilo	120	105	114	140	155	90	24
Caldos concentrados Knorr		30	28	107	50	34	147	-40
Chocolate con azúcar	kilo	600	350	171	—	—	—	171
Gelatina	85 gramos	75	58	129	80	72	111	18
Harina de maiz	kilo	150	79	190	220	124	177	12
Harina de trigo	kilo	130	70	186	240	259	93	93
Leche en polvo	2000 cc	3.000	788	381	3.400	2.567	132	248
Maizena	100 gramos	60	31	194	89	42	212	-18
Panela de primera	kilo	100	114	88	100	124	81	7
Pastas alimenticias	kilo	160	98	163	300	590	51	112
Sal	kilo	80	61	131	85	104	82	49
Salsa de tomate	400 gramos	300	105	286	399	186	215	71
Sardinas en salsa de tomate	425 gramos	250	77	325	340	232	147	178
Papel higiénico	4 rollos	287	88	326	357	145	246	80
Mayonesa Kraft	910 gramos	1.390	282	493	1.314	745	176	317
Crema dental Colgate	233 gramos	585	147	398	599	474	126	272
Jabón para lavar	1.150 gramos	523	232	225	719	620	116	109
Jabón para tocador	123 gramos	157	54	291	182	135	135	156
Promedio				227			141	86
Verduras								
Arveja verde	kilo	500	438	114	650	621	105	9
Arracacha	kilo	150	158	95	160	166	96	-1
Bananos	kilo	133	70	190	156	124	126	64
Cebolla en rama	kilo	200	263	76	200	207	97	-21
Guayabas	kilo	250	175	143	300	207	145	-2
Habichuelas	kilo	250	158	158	200	207	97	62
Lechugas	kilo	240	263	91	150	207	72	19
Limonas	kilo	80	88	91	250	217	115	-24
Naranjas	kilo	65	53	123	120	62	194	-71
Papa de primera	kilo	60	105	57	100	104	96	-39
Papaya	kilo	150	105	143	200	155	129	14
Piñas	kilo	100	57	175	100	93	108	68
Plátano verde	kilo	80	44	182	120	104	115	66
Remolacha	kilo	120	105	114	120	145	83	32
Repollo	kilo	80	70	114	90	104	87	28
Yuca	kilo	80	35	229	120	83	145	84
Zanahoria	kilo	100	114	88	100	104	96	-8
Promedio				128			112	16
Productos animales								
Carne de res de primera	kilo	650	481	135	700	673	104	31
Carne de res de segunda	kilo	550	438	126	600	621	97	29
Carne de cerdo	kilo	700	438	160	650	621	105	55
Carne de pollo	kilo	450	350	129	450	435	103	25
Huevos	30 unidades	540	315	171	780	600	130	41
Leche pasteurizada	946 cc	88	70	126	147	186	79	47
Mantequilla	kilo	570	217	263	756	528	143	119
Queso blanco	kilo	1.000	438	228	800	983	81	147
Pescado bagre	kilo	1.000	525	190	1.200	725	166	25
Tocino	kilo	350	306	114	430	362	119	-4
Promedio				164			113	52
Promedio Total				163			117	45

(1) Precios en Cúcuta.

(2) Precios en San Antonio calculados a la tasa libre.

Fuente: Banco de la República, Investigaciones Económicas — Cúcuta.

tadas por Venezuela ⁽²⁶⁾, es la que se deriva de la devaluación del bolívar para el comercio registrado. El paso de una tasa de Bs. 14.50 por dólar, la cual aún cobijaba la mayoría de exportaciones, a otra que se sitúa entre Bs. 37 y Bs. 38 por dólar, según la evolución mostrada en los últimos meses, significa una devaluación entre 155% y 162%. Es decir, se ha dado un cambio fundamental en los precios relativos entre los dos países, en perjuicio de nuestras exportaciones registradas a Venezuela y de la ganancia en competitividad para las importaciones procedentes de este país frente a la producción nacional.

Las cifras disponibles para los cinco primeros meses de 1989 revelan un importante deterioro para el comercio registrado con el vecino país. Así, en tanto que nuestras importaciones de Venezuela aumentan en 38% y aquellas diferentes a combustibles en 36% según registros del INCOMEX, las exportaciones decrecen en 12% comparadas con igual período del año anterior, dando como resultado un déficit comercial, con excepción de combustibles, superior en más de tres veces al correspondiente al de enero-mayo de 1988 (Cuadro 5). Sin duda, este último resultado está afectado no sólo por el comportamiento de la tasa de cambio ya analizado, sino, además, por la reducción del ingreso y la situación de incertidumbre propia del período de anuncio de las medidas y de la espera de definiciones en materias tan importantes como la reforma arancelaria o la atinente al pago de cartas de crédito.

No obstante tan significativa revaluación del peso, diversos factores de costo para la economía venezolana como la elevación del precio de los combustibles, de las tarifas de servicios públicos y de la tasa de interés, sumados al efecto de la devaluación del bolívar, han determinado una dinámica inflacionaria en los últimos meses que ha contribuido a com-

pensar, al menos en parte, el efecto de apreciación del peso.

En lo corrido del presente año hasta junio, el índice de precios al consumidor en la ciudad de Caracas ha experimentado un crecimiento de 57.6%, correspondiendo a los meses de marzo, abril, mayo y junio, 21.3%, 13.5%, 6.4% y 3.2%, respectivamente con tendencia a disminuir. Dicho incremento ha contribuido a que con posterioridad a la fuerte apreciación del peso frente a la moneda venezolana para las cotizaciones oficiales (en términos nominales representa un 61%) ⁽²⁷⁾, en términos reales, en el corto período de cuatro meses, se haya absorbido un 32% de la referida apreciación del peso ⁽²⁸⁾, y para las cotizaciones del mercado paralelo se haya producido una devaluación de nuestra moneda de 56.4 en febrero a 84.8 en el valor del índice en junio (Cuadro 3).

Es importante señalar que si bien la tasa de cambio real para las cotizaciones oficiales aún se sitúa en un nivel muy inferior al prevaleciente a finales del año pasado y comienzos del presente (78.48 en junio de 1989 frente a 134.8 en febrero,

(26) Aunque no tan fuerte como la de 1983.

(27) Si se toman las cotizaciones promedio de las tasas cruzadas oficiales en los meses de febrero y marzo siendo éstas \$ 23.92 y \$ 9.34 por bolívar, respectivamente.

(28) Este cálculo corresponde a la cotización promedio del peso frente al bolívar en junio comparada con la prevaleciente en febrero (\$ 9.99 frente a \$ 23.92 por bolívar) y ponderada por la relación de precios entre ambos países (tasa de cambio real); lo que da un índice con base en febrero de 58.3 frente al correspondiente a marzo de 39.1; es decir, una devaluación del peso de 49%; o en otras palabras, la revaluación del peso en junio es de 41.7% frente a la ocurrida en marzo de 60.9% lo que significa que cerca de un tercio de la revaluación inicial del peso se ha superado. Este estimativo no coincide con el que se desprende del Cuadro 3; la razón es que la comparación entre marzo y junio que se deriva del mismo, no da la verdadera magnitud de la recuperación de la tasa de cambio real en este período, puesto que la cifra correspondiente a marzo tiene ya descontada la inflación de este mes de 21.3%, la cual en gran medida se debió a la devaluación, como de hecho supone el cálculo en cuestión. Este implícitamente asume entonces que la devaluación del bolívar se produce el día 1o. y no el 13 de marzo.

Cuadro 3), no debe olvidarse que dichas tasas registraban una importante sobrevaluación del bolívar en ese mercado. Con relación al período base (diciembre 1981=100), en junio de este año el peso se habría apreciado en 21.5%; pero, como se ha observado, nuestra moneda en esa fecha base estaba muy seguramente subvaluada frente al bolívar; además, en la presente coyuntura el mayor ritmo de inflación existente en Venezuela permitirá alcanzar una tasa de cambio menos desfavorable para nuestros productos en un plazo corto.

Finalmente cabe señalar que las nuevas medidas económicas implican un sacrificio en el crecimiento de la economía venezolana en el corto plazo. Los ajustes de precios; las políticas de remuneración al trabajo; la devaluación del bolívar; el manejo monetario restrictivo y en fin, lo atinente a la tasa de interés, cuyos fines a mediano plazo son la estabilización de la economía y el equilibrio de la balanza de pagos, tendrán un impacto inmediato recesivo según ha sido reconocido por el propio gobierno. Por consiguiente, la baja en la demanda global inducirá una dis-

minución de las importaciones, adicional al efecto precio derivado de la devaluación. Ello significa una reducción de la demanda para nuestros productos, aun cuando el grado en que se verán afectados depende de las elasticidades ingreso y precio individuales.

IV. Resumen y conclusiones

Como se vio en anteriores páginas, las políticas macroeconómicas seguidas en los últimos años por Venezuela, condujeron a la formación de serios desequilibrios en su economía que resultaba imperioso corregir; a este fin se ha orientado el reciente programa económico del gobierno, puesto en vigencia a comienzos de este año.

La nueva política ha tenido un importante significado para la economía colombiana, en la medida en que tiende a corregir los graves factores de distorsión que existían hasta hace solo pocos meses en el comercio binacional con serios perjuicios para las ventas de varias industrias y para el empleo nacional. Igualmente, diversos renglones que en la déca-

CUADRO 5
Intercambio comercial colombo venezolano
(Millones de dólares)

	Exportaciones	Importaciones CIF		Balanza Comercial		Comercio global	
		Total	Sin petróleo	Total	Sin petróleo	Total	Sin petróleo
1980	279.2	197.0	70.2	82.2	209.0	476.2	349.4
1981	341.0	409.6	96.3	-68.6	244.7	750.6	473.3
1982	365.6	354.6	96.3	11.0	269.3	720.2	461.9
1983	117.2	393.6	93.6	-276.4	23.6	510.8	210.8
1984	95.5	387.4	114.1	-291.9	-18.6	482.9	209.6
1985	129.0	239.5	73.1	-109.4	55.3	367.4	202.1
1986	150.2	118.6	111.5	31.6	38.6	268.6	261.6
1987*	220.2	120.5	92.9	99.7	127.3	340.7	313.1
1988	220.7	173.7	145.7	47.0	75.0	394.4	366.4
1988** Enero-mayo	106.6	131.0	123.3	-24.4	-16.7	237.6	229.9
1989** Enero-mayo	93.8	180.4	167.2	-86.6	-73.4	274.2	261.0

* Provisional.

** Registros Incomex.

Fuente: Dane e Incomex.

da de los setenta y principios de los ochenta resultaba rentable exportar a Venezuela dentro del marco del comercio fronterizo, perdieron competitividad en los últimos años dadas las ventajas artificiales concedidas a muchos bienes por las políticas macroeconómicas y sectoriales seguidas en dicho país.

En lo que respecta al comercio no registrado, los beneficios de dicho programa de ajuste ya se perciben en Colombia. El cambio operado en las condiciones de competencia entre los dos países, que se refleja en una devaluación real del peso frente al bolívar para la cotización libre, ha sido importante y ha permitido por consiguiente recuperar fracciones del mercado interno que anteriormente se venían abasteciendo del comercio no registrado de importación. Este efecto, por supuesto, ha sido más notorio en las zonas de frontera, donde ha habido una positiva recuperación de las ventas como resultado de la modificación operada en la relación de precios, a tal punto que muchos artículos que anteriormente resultaba favorable adquirir en San Antonio hoy son más baratos de nuevo en Cúcuta.

Sin embargo, ello no implica que el consumidor esté pagando precios más bajos en la frontera. Por el contrario, la nueva política económica venezolana ha conducido a la elevación de los precios en las ciudades vecinas por efecto del alza general de los precios que ha experimentado Venezuela. Los habitantes de dichas zonas tendrán por ello pérdida de capacidad adquisitiva de sus ingresos y la evolución futura de estas regiones dependerá de la trayectoria que presente la relación de precios entre las dos economías y, lo que es fundamental, del comportamiento del ingreso de Venezuela.

Empero, las consecuencias para Colombia del viraje en la política económica de Venezuela son amplias y no se limitan sólo a los efectos del comercio fronterizo.

Por ejemplo, el efecto inflacionario que se deriva de la devaluación y de las elevadas tasas de crecimiento de los precios en Venezuela se extiende al conjunto de la economía. La importante corriente de contrabando ocurrida en los últimos años, especialmente de bienes de consumo masivo de origen agrícola e industrial y de algunos productos básicos como el acero y el aluminio, que "favoreció" el interior del país y sirvió como factor de contención de mayores alzas en Colombia, ya no tendrá igual intensidad. Al producirse una suspensión, y en algunos casos reversión de dichas corrientes de comercio, va a presentarse algún impacto sobre la dinámica inflacionaria en Colombia.

De otra parte, es evidente que el actual programa económico venezolano contempla una desaceleración del crecimiento en el corto plazo, lo que significa una menor demanda por nuestros productos. Este aspecto, en conjunto con la revaluación del peso frente al bolívar, debido a la adopción de un tipo de cambio único en Venezuela, se ha traducido en una *evolución negativa para Colombia del intercambio registrado* en los primeros meses de este año, según datos del Incomex.

En el mediano plazo las perspectivas para Colombia de las modificaciones de política adoptadas en Venezuela, seguirán dependiendo en alto grado de la evolución del ingreso en el vecino país. Este sigue siendo altamente dependiente del precio del petróleo y de los demás elementos que determinan la liquidez externa. Entre estos últimos la financiación internacional tiene especial significación, porque el éxito del programa económico de Venezuela depende de que se obtenga el crédito externo y la renegociación de la deuda que el gobierno está gestionando.

Si las autoridades venezolanas logran cerrar la brecha financiera existente, el escenario más posible es el de una rela-

tiva estabilidad cambiaria; en este caso la tasa de cambio podría presentar una evolución similar a la de estos últimos tres meses, fenómeno en el que sin duda ha influido la recuperación de los precios del petróleo desde finales de 1988. Aun cuando dicha tasa implicaría una considerable revaluación del peso frente al bolívar para las operaciones registradas, como ya se ha referido, la dinámica inflacionaria reciente en Venezuela contribuirá a corregir parte de la pérdida de competitividad para nuestros productos lo que, en conjunto con la continuidad de nuestra política cambiaria, permitirá obtener futuras mejoras en el índice de tasa de cambio real.

Ahora bien, es claro que si la economía venezolana logra alcanzar rápidamente las metas propuestas en el programa de ajuste, con altas tasas de crecimiento, Colombia recibirá amplios beneficios a través del mercado que dicha evolución significaría para nuestras exportaciones. En el marco de la mayor apertura hacia el exterior en que se halla comprometida Venezuela, tal elevación del ingreso nacional tendrá repercusiones aún más favorables sobre nuestros propio crecimiento.

De otra parte, merece destacarse que las nuevas reglas de juego creadas por las modificaciones cambiarias y las políticas de precios y de subsidios adoptadas en Venezuela, constituyen un marco apropiado para abordar una nueva y promisoriosa etapa en materia de integración con el vecino país, ya que ellas permiten conocer cuáles son las ventajas efectivas de que goza cada economía.

Por ello resulta oportuno emprender un vigoroso esfuerzo de integración entre las dos economías que facilite la reestructuración industrial en que están interesados ambos países. Porque a nadie escapa que enfrentar la competencia mundial y acometer la producción de nuevos bienes con importantes avances

tecnológicos es poco viable en condiciones de individualismo extremo y por fuera de esquemas de integración.

Venezuela y Colombia poseen un amplio potencial de desarrollo y una más profunda conjunción de esfuerzos permitirá obtener beneficios multiplicadores. En reconocimiento de este hecho, los presidentes Barco y Pérez han creado tres Comisiones Conjuntas para tratar los temas de interés binacional, desde el referente a las áreas marinas y submarinas, hasta asuntos económicos y de vecindad y relaciones fronterizas, cuyos trabajos y conclusiones servirán de base para iniciar la década de los noventa en un nuevo marco de integración con metas claras y ambiciosas que hagan posible una mayor expansión de las dos economías. Para tal efecto, es indispensable avanzar en la coordinación de las políticas macroeconómicas, en especial la monetaria y la cambiaria, con el fin de evitar los perjuicios de acciones individuales. Los cambios de la política económica en Venezuela constituyen una excelente oportunidad para realizar avances de consideración en estos frentes.

ANEXO 1
Movimiento de la tasa de cambio del dólar en Caracas
(Bs./US\$)

	Mercado libre de Caracas Libre (compra)			
	1986	1987	1988	1989
Enero	16.14	23.13	30.69	38.19
Febrero	18.46	22.49	29.39	37.55
Marzo	18.86	22.72	29.31	37.92
Abril	19.22	23.77	29.24	36.33
Mayo	19.82	26.88	30.07	37.49
Junio	18.57	28.82	32.36	37.84
Julio	19.01	28.92	34.69	
Agosto	19.63	29.69	37.08	
Septiembre	20.06	33.36	36.93	
Octubre	22.64	32.71	36.99	
Noviembre	25.17	30.62	36.55	
Diciembre	21.93	29.93	38.43	

Fuente: Banco de la República. Cúcuta e información Agencia Reuter.

NOTAS EDITORIALES

ANEXO 2

Precio de los principales productos de consumo en Cúcuta y San Antonio

(Pesos colombianos)

		Diciembre 15 de 1987			Julio 8 de 1988			Diciembre 9 de 1988		
		Cúcuta	San Antonio	Oficial	Cúcuta	San Antonio	Oficial	Cúcuta	San Antonio	Oficial
		1	2	3	1	2	3	1	2	3
Granos										
Arveja seca	kilo	180.00	182.00	361.56	200.00	169.00	394.07	200.00	206.00	547.94
Arroz de primera	kilo	105.00	109.20	216.94	170.00	116.00	270.49	180.00	172.00	457.50
Arroz de segunda	kilo	90.00	91.00	180.78	140.00	107.00	249.50	160.00	155.00	412.28
Arroz cabeza partido	kilo	65.00	54.60	108.47	80.00	71.00	165.56	120.00	103.00	273.97
Cebada perlada	kilo	140.00	182.00	361.56	150.00	196.00	457.03	180.00	206.00	547.94
Frijol zaragoza	kilo	280.00	309.40	614.65	350.00	312.00	727.52	400.00	344.00	915.00
Frijol villorrio	kilo	220.00	227.50	451.95	220.00	214.00	499.00	240.00	241.00	641.03
Garbanzo	kilo	400.00	318.50	632.73	230.00	196.00	457.03	250.00	224.00	595.81
Lentejas	kilo	250.00	254.00	504.59	250.00	214.00	499.00	280.00	241.00	641.03
Maíz amarillo	kilo	70.00	63.70	126.55	90.00	80.00	186.54	80.00	69.00	183.53
Maíz pilado blanco	kilo	110.00	54.60	108.47	110.00	98.00	228.52	120.00	112.00	297.91
Productos manufacturados										
Aceite	4000 cc	1 505.00	637.00	1 265.46	1 741.00	831.00	1 937.72	1 870.00	1 376.00	3 660.00
Avena Quaker	400 gramos	270.00	122.85	244.05	320.00	138.00	321.79	270.00	133.00	353.76
Azúcar	kilo	100.00	91.00	180.78	110.00	89.00	207.53	120.00	103.00	273.97
Caldos concentrados Knorr					30.00	27.00	62.96	30.00	28.00	74.48
Chocolate con azúcar	kilo	348.00	291.20	578.50	406.00	356.00	830.12	520.00	344.00	915.00
Gelatina	85 gramos	50.00	60.06	119.31	63.00	159.00	370.76	70.00	57.00	151.61
Harina de maíz	kilo	140.00	54.60	108.47	140.00	53.00	123.59	160.00	77.00	204.81
Harina de trigo	kilo	98.00	54.60	108.47	100.00	53.00	123.59	120.00	69.00	183.53
Leche en polvo	2000 cc	2 000.00	555.10	1 102.76	2 750.00	543.00	1 266.17	3 000.00	744.00	1 978.95
Maizena	100 gramos	55.00	27.30	54.23	70.00	31.00	72.29	60.00	30.00	79.80
Panela de primera	kilo	90.00	109.20	216.94	90.00	89.00	207.53	90.00	112.00	297.91
Pastas alimenticias	kilo	120.00	86.45	171.74	120.00	93.00	216.86	120.00	95.00	252.69
Sal	kilo	50.00	40.95	81.35	60.00	45.00	104.93	80.00	60.00	159.59
Salsa de tomate	400 gramos	264.00	95.55	189.82	319.00	93.00	216.86	295.00	103.00	273.97
Sardinas en salsa de tomate	425 gramos	150.00	79.63	158.19	250.00	78.00	181.88	250.00	75.00	199.49
Papel higiénico	4 rollos	210.00	72.80	144.62	229.00	71.00	165.56	287.00	86.00	228.75
Mayonesa Kraft	910 gramos	1 109.00	228.85	454.63	1 060.00	287.00	669.23	1 060.00	277.00	736.79
Crema dental Colgate	233 gramos	413.00	125.10	248.52	333.00	149.00	347.44	452.00	144.00	383.02
Jabón para lavar	1150 gramos	362.00	234.60	466.05	449.00	236.00	550.30	507.00	228.00	606.45
Jabón para tocador	123 gramos	99.00	52.00	103.30	120.00	55.00	128.25	124.00	53.00	140.97
Verduras										
Arveja verde	kilo	190.00	273.00	542.34	400.00	401.00	935.05	350.00	344.00	915.00
Arracacha	kilo	80.00	127.40	253.09	150.00	134.00	312.46	120.00	129.00	343.13
Bananos	kilo	70.00	45.50	90.39	65.00	53.00	123.59	111.00	52.00	138.31
Cebolla en rama	kilo	120.00	127.40	253.09	160.00	178.00	415.06	160.00	206.00	547.94
Guayabas	kilo	100.00	109.20	216.94	100.00	134.00	312.46	130.00	155.00	412.28
Habichuelas	kilo	120.00	145.60	289.25	120.00	142.00	331.12	240.00	258.00	686.25
Lechugas	kilo	180.00	91.00	180.78	120.00	180.00	419.72	160.00	155.00	412.28
Limonas	kilo	140.00	45.50	90.39	80.00	125.00	291.47	80.00	43.00	114.38
Naranjas	kilo	40.00	90.00	178.79	80.00	62.00	144.57	40.00	52.00	138.31
Papa de primera	kilo	65.00	72.80	144.62	120.00	125.00	291.47	70.00	69.00	183.53
Papaya	kilo	90.00	72.80	144.62	120.00	89.00	207.53	100.00	69.00	183.53
Piñas	kilo	80.00	182.00	361.56	80.00	45.00	104.93	100.00	69.00	183.53
Plátano verde	kilo	50.00	27.30	54.23	70.00	45.00	104.93	70.00	43.00	114.38
Remolacha	kilo	50.00	72.80	144.62	100.00	107.00	249.50	150.00	120.00	319.19
Repollo	kilo	70.00	54.60	108.47	70.00	89.00	207.53	100.00	86.00	228.75
Yuca	kilo	60.00	36.40	72.31	70.00	36.00	83.94	70.00	52.00	138.31
Zanahoria	kilo	60.00	63.70	126.55	100.00	107.00	249.50	120.00	120.00	319.19
Productos animales										
Carne de res de primera	kilo	600.00	455.00	903.90	650.00	490.00	1 142.58	650.00	473.00	1 258.13
Carne de res de segunda	kilo	500.00	409.50	813.51	550.00	401.00	935.05	550.00	430.00	1 143.75
Carne de cerdo	kilo	550.00	409.50	813.51	650.00	427.00	995.68	600.00	430.00	1 143.75
Carne de pollo	kilo	380.00	291.20	578.50	350.00	231.00	538.65	450.00	327.00	869.78
Huevos	30 unidades	450.00	300.30	596.57	495.00	205.00	478.02	540.00	301.00	800.63
Leche pasteurizada	946 cc	76.00	72.80	144.62	88.00	71.00	165.56	88.00	69.00	183.53
Mantequilla	kilo	502.00	199.75	396.82	561.00	220.00	513.00	570.00	213.00	566.56
Queso blanco	kilo	550.00	418.60	831.59	850.00	490.00	1 142.58	800.00	447.00	1 188.97
Pescado bagre	kilo	750.00	455.00	903.90	650.00	409.00	953.71	1 000.00	516.00	1 372.50
Tocino	kilo	310.00	273.00	542.34	350.00	249.00	580.62	300.00	215.00	571.88

(1) Precios en Cúcuta.

(2) Precios en San Antonio calculados a la tasa libre.

(3) Precios en San Antonio a la tasa de cambio oficial en Colombia y Venezuela.

Fuente: Banco de la República, Investigaciones Económicas — Cúcuta.

VIDA DEL BANCO

El Banco de la República presente en la Segunda Feria Internacional del Libro

Entre el 27 de abril y el 9 de mayo del presente año, se realizó en la ciudad de Bogotá la Segunda Feria Internacional del Libro, organizada por la Cámara Colombiana de la Industria Editorial.

Con la experiencia de la participación en la Primera Feria de esta naturaleza y con el reto de superar los resultados obtenidos en esa ocasión, el Instituto Emisor, a través de su Departamento Editorial, inició desde principios de este año los preparativos para tal evento, con el doble objetivo de impulsar la actividad cultural y optimizar la comercialización de obras de la colección bibliográfica del Banco, mediante una eficiente organización.

En efecto, se seleccionó la música como actividad cultural por impulsar, para lo cual se programaron cinco conciertos de piano y violín. Con esto se trataba de divulgar la tarea que viene desarrollando la Sala de Música de la Biblioteca Luis-Angel Arango, así como demostrarle al público espontáneo que la buena música no es excluyente.

Igualmente, el Departamento Editorial organizó la realización de unos talleres de música, dirigidos a la población infantil, cuyo objetivo era enseñar a los niños, en forma sencilla, el origen y clasificación de los instrumentos musicales, atendiendo en esta oportunidad alrededor de 4.000 niños.

Desde el punto de vista comercial, esta vez el Departamento introdujo una serie de novedades, como el pago con tarjetas de crédito, sistemas de manejo de inventarios y facturación por computación, entre otras.